

EL PRIMADO ABSOLUTO DE CRISTO EN EL PENSAMIENTO LULIANO (*)

Las dos más grandes conquistas del pensamiento franciscano, ha escrito el P. Gemelli,¹ son las tesis de la Inmaculada Concepción de María y del primado absoluto de Cristo.

Abanderados de las dos tesis, el Bto. Ramón Llull y Duns Scot.

Al Doctor Sutil se le ha representado escuchando al Doctor Iluminado, que, en una cátedra de la Universidad de París, defiende la Concepción Inmaculada de María.² Y Longpré, ve cierta influencia luliana en la doctrina concepcionista de Scot.³

En lo que al Primado absoluto de Cristo se refiere, podrá el lector mismo deducir a cuál de los dos Doctores pertenece el caudillaje.

Tesis es ésta medular en la Teología del Bto. Ramón Llull, y sin la cual, a nuestro juicio, toda la cristología y la mariología del Doctor Iluminado perdería su vigoroso carácter, su sello típico. Sea cual fuere el camino que siguió nuestro Beato para llegar a la cumbre del Primado absoluto de Cristo, lo cierto es que uno se imagina a este intrépido peregrino del pensamiento, exclamando alborozado desde aquella altura: «He aquí el panorama que iba soñando...»

Sólo unas palabras, para aclarar bien el sentido de la cuestión.

No se pregunta si el Verbo se hubiese encarnado, aunque Adán no hubiese pecado; sino que se pretende averiguar por qué se encarnó realmente el Verbo en el orden actual. El motivo primario de la En-

(*) Invitados por el Director de «*Estudios Lulianos*» a publicar, en esta misma revista nuestra tesis doctoral de Teología, escrita sobre *Christologia luliana*, en breve, saldrá, D. m., un estudio más exhaustivo del tema del presente artículo.

¹ *Il Francescanesimo*, VIIª ediz., Milano, 1956, 60.

² Son corrientes las litografías, donde aparecen, de la manera expresada, los dos grandes teólogos medievales.

³ *Lulle (Raymond)*, *Dictionnaire de Théologie Catholique*, IX, París, 1926, cols. 1127-1129.

carnación, ¿fue la redención del género humano, o hubo otra causa independiente de la redención? Se trata, pues, no de establecer una hipótesis vana, inútil, sino de investigar la causa principal del hecho más importante de nuestra religión. Sólo entonces podremos conocer, con toda la perfección posible a nuestro entendimiento, la persona de Jesucristo; sólo entonces podremos penetrar el verdadero concepto de la realeza del Verbo humanado.⁴

¿Qué piensan los Doctores católicos? Todos, fundados en muchos textos de la Sagrada Escritura, afirman que el Verbo se hizo carne para redimirnos.⁵ Todos afirman, igualmente, que la redención no fue el único motivo de la Encarnación, pues tanto la Sagrada Escritura como los Santos Padres, nos ofrecen una gran variedad de motivos.

Pero entre tantos motivos, ¿hay alguno que deba decirse primario, principal, del cual dependa, realmente, la encarnación del Verbo, y que por tanto haya de considerarse la verdadera causa de la existencia de Jesucristo?

Aquí empieza la divergencia entre los autores. Unos afirman que la redención fue la causa «sine qua non» de la Encarnación, y que, por consiguiente, el Verbo no se hubiera encarnado, si Adán no hubiese caído. La llamaremos sentencia *negativa*: (*No se hubiera encarnado...*) Como se ve, la existencia de Jesús ocupa un lugar secundario en los derechos divinos, puesto que está subordinada a la caída de nuestro primer padre. *Encarnación para redención*.

La otra sentencia, que llamaremos *afirmativa*: (*Se hubiera encarnado aunque Adán no hubiera pecado...*) exige para Jesucristo el primer puesto en el orden lógico de los decretos divinos. Dios, en su obra «ad extra», quiso ante todo, a Jesucristo, y para ello y para Él (Jesucristo) creó el mundo. (*Creación para Encarnación*). La caída de Adán no hizo más que añadir al Jesucristo ya existente en los divinos decretos, el duro cargo de Redentor.⁶

⁴ Cómo entiendan la fiesta de Cristo Rey los autores de las diversas sentencias acerca del fin principal de la Encarnación, cfr. Hugon, O. P. «La fête de Jesus-Christ Roi et le motif de l'Incarnation», *Revue Thomiste*, sep.-oct. 1927, p. 339-349. Por la sentencia escotista, P. Chrysostôme, O. F. M., «La fête de Christ-Roi et le motif de l'Incarnation», *Etudes Franciscaines*, tom. 40, pág. 459-480, y 595-611.

⁵ «Venit Filius hominis quaerere et salvum facere quod perierat», Luc. 19, 10.

⁶ Suárez admite una sentencia media, conciliadora de las otras dos, diciendo

Primado absoluto de Cristo, pues, vale tanto como decir que Jesús, en la escala de los seres, es el primero, no sólo en cuanto a la dignidad, sino en cuanto a la existencia lógica en los decretos divinos.⁷

Para ceñirnos al solo pensamiento del Bto. Ramón Llull, no nos detendremos por ahora en las disquisiciones de los teólogos de los siglos XII y XIII, relativas a nuestra cuestión.

No digo más sino que no puede hablarse de una *sentencia tradicional* en aquellos siglos en cuanto a nuestra cuestión.⁸ La solución era libre y diversa. Ni la autoridad del maestro, el famoso «magister dixit», obligaba a ningún discípulo a pronunciarse en favor de una u otra sentencia. Sto. Tomás y San Buenaventura defendieron la opinión contraria a la de sus respectivos famosos maestros, S. Alberto Magno y Alejandro de Halés. Y para que se vea si ya en el siglo XIII tenía por sólidamente basada en la Sagrada Escritura la doctrina de la Encarnación independiente de la caída de Adán, baste el siguiente dato, curioso por cierto. El gran maestro de Santo Tomás, San Alberto Magno, se inclina a la sentencia afirmativa, porque la cree más conforme a la *piEDAD de la fe* «*pietati fidei*»,⁹ que valía tanto, en el modo de hablar de entonces, como decir conforme al testimonio de la Escritura y de los Santos Padres.¹⁰ Y en cambio, San Buenaventura, después de sinceros elogios a la sentencia afirmativa, abraza la negativa, por parecerle «*magis concordare pietati fidei*»,¹¹ concordar más con la piedad de la fe. Ambas sentencias, pues, se levantaban a juicio de los teólogos del s. XIII, sobre la roca firme de la doctrina de la Iglesia.

El afán de los teólogos de ambos bandos de tener un buen caudi-

que Dios quiso ante todo la Encarnación, y para que ésta tuviera lugar quiso permitir el pecado (*De Incarnatione, D. V, Sec. II, n. 16*). No obstante en su tratado *De Angelis*, posterior al *De Incarnatione*, afirma: «Nunca pude adherirme a aquella sentencia (la negativa), y así absolutamente opino que aunque Adán no hubiese de pecar, se hubiera hecho la unión del Verbo en la naturaleza humana» (*De Angelis, L. VII, c. XIII, n. 9*).

⁷ Cfr. «*Primauté de N. S. J. C. et motif de l'Incarnation*», en «*Etudes Franciscaines*», t. 33, p. 22 y siguientes, y p. 289 y siguientes; t. 35, p. 547 ss.

⁸ Cfr. MICHEL, «*Dictionnaire de Théol. Catholique*», vol. VII², col. 1501.

⁹ III Sent. D. 20, a. 4. solut.

¹⁰ P. Chrysostôme, «*Etudes Franciscaines*», vol. 34, p. 487, (nota).

¹¹ III Sent. D. 1, a. 2, q. 2. concl.

llo, ha hecho que la sentencia negativa se haya venido llamando *tomista*, y la afirmativa, *escotista*.

Mal paladín para la primera resulta Santo Tomás, pues no es nada difícil demostrar que pacta muchas veces con el adversario.¹²

Y en cuanto a Escoto, adalid de la segunda sentencia, podemos afirmar que no hizo sino defender la bandera que Ramón Llull levantara años antes.¹³

Antes de entrar en la frondosa selva de los textos lulianos, séanos permitida una advertencia a aquellos adversarios de nuestro Doctor que le niegan todo mérito en la presente cuestión, tachándole de optimista al afirmar la necesidad de la Encarnación en la hipótesis de la creación. A los tales podría aconsejarse no ya que leyeran las brillantes defensas que de la divina libertad en el pensamiento luliano han hecho el P. Pasqual,¹⁴ el P. Longpré,¹⁵ etc., sino simplemente que hojearan los escritos del Beato (ya que alguno confiesa ingenuamente no haberlo hecho); pues el Doctor Iluminado desvanece, con luz propia, las aparentes tenebras de algunos pasajes suyos, no cansándose de repetir que en Dios «las obras *ad extra* no son necesarias»,¹⁶ sino que obra «como el agente que libremente y a su arbitrio causa el efecto»;¹⁷ que «Dios tiene su voluntad libre, no obligada»,¹⁸

¹² Cfr. FR. RISI, «*Sul motivo primario dell'Incarnazione del Verbo*», tomo II. Todo este tomo está dedicado al estudio del pensamiento de Sto. Tomás acerca de nuestra cuestión.

El P. Chrysostôme, en «*Etudes Franciscaines*» (tom. 34, p. 495) hace notar la dificultad de conciliar varios textos de Santo Tomás con la conclusión: «Sin el pecado de Adán, no hubiera tenido lugar la Encarnación». Ciertísimo que el Doctor Angelico, en muchos lugares, concede probabilidad a la sentencia *afirmativa*. Trata explícitamente la cuestión en III Sent., D. 1, a. 3.—Sum. Theol. P. III, q. I, a. IV. «*Temperata doctrina Sancti Thomae*» es como llama HONORATO DEL VAL, la postura de Sto. Tomás en la presente cuestión («*De Verbo Incarnato*», pp. 168-170).

¹³ Puédesse ver la doctrina de Scor en «III Sent. D. VII, Q. 3, Report. oxon. Q. 4, et d. 19». Igualmente en Summa Theol. (Montefortino) tom. V, trac. I, 2. I, a. 3. Entre los Escotistas descuella FRASSEN. Véase su obra «*Scotus Academicus*» (Romae 1901) editio nova, t. VII, Disput. I, a. III, Sect. III, 2. I. También, MASTRO. disp. 4, Q. I, etc.

¹⁴ *Vinditiae lullianae*, tom. IV, c. VIII (Aviñón, 1778).

¹⁵ «Lulle Raymond» (Dictionaire de Théol. Cath.) tom. cit., col. 1126 (París, 1926).

¹⁶ *L. de principiis Theologiae*. P. I, D. III, C. 3.

¹⁷ *Disputatio Raymundi et Hamar*. P. II, c. 1, n. 3.

¹⁸ *L. contra aliquorum philosophorum et eorum sequacium opiniones erroneas et damnatas a ven. P. D. Episcopo Parisiensi*, c. 21, n. 2.

y que en sus atributos «no tendría perfección, si hiciera o creara algo por necesidad»;¹⁹ y por consiguiente, «que no puede probarse de necesidad que Dios se haya encarnado, ya que tal encarnación no es natural, ni hay nada que pueda obligar a Dios a revestirse de nuestra humana naturaleza».²⁰

Intentemos ahora seguir al Doctor Iluminado a través del florido vergel de su cristología. De intento digo *seguir*, pues es bien claro que el Beato, cual devoto romero incansable, hubo de pisar muchos senderos en los campos de la Teología para llegar al Primado absoluto de Jesucristo. La independencia, y casi diría santa anarquía del pensamiento luliano, no la lograría el Beato, según parece, sino poco a poco y al precio de duros esfuerzos. En sus principios, faltó todavía de aquella vigorosa autonomía que tanto nos deleita y admira, no tendría más remedio que seguir las sendas ya bien definidas y señaladas por la bendita planta de tantos sabios en el decurso de los siglos; pero pronto le vemos, inquieto y soñador, dejar el camino común, al menor indicio de alguna belleza nueva, y vagar en busca de nuevos horizontes, por cañadas y alturas desconocidas, vírgenes todavía de humanas huellas.

Es, exactamente, lo que le pasó en la presente cuestión. Al principio, no ve en la Encarnación del Verbo otra finalidad ni otra causa que la Redención. Sigue la manera común de subordinar a la reparación de la humanidad caída y prevaricadora la existencia de Jesucristo. Véase lo que escribió, hacia el año 1269, en el *Libro del Gentil*: «Dios es hombre a causa de la Redención».²¹ Y poco después, hacia 1270, en otra de sus obras pertenecientes a la primera época de su actividad literaria, el *L. de Contemplación*, se expresa como sigue: «Vuestra venida (Señor) y la encarnación que llevasteis a cabo en nuestra Señora, es con muy grande ordenación y con gran motivo, La causa y razón que tuvisteis, Señor, de tomar carne humana, fue por motivo de la humana naturaleza que había caído en pecado en Adán por causa de la desobediencia para con Vos. Y para que la humana naturaleza fuese recreada, quisisteis venir a este mundo para purifi-

¹⁹ *Ars compendiosa inveniendi veritatem*. D. III, P. II, q. 30.

²⁰ *Lib. de ascensu et descensu intellectus*. D. IX, in título «Quod Deus sit incarnatus» (Palmae Majoricarum, 1744).

²¹ Lib. III, art. VI, edic. J. Rosselló, Palma de Mallorca, 1901, 173.

carla del pecado original. Habéis querido que en vuestra Encarnación hubiese razón y causa, y tanto como fue grandemente necesaria la recreación humana, otro tanto fue grande la causa que tuvisteis de tomar carne por amor nuestro». ²² «Si el pecado de Adán no fuese general, Vos, Señor, no hubieseis tenido ocasión de tomar carne y ser hombre, y si no hubieseis sido hombre, los hombres no podrían en la gloria ser tan bien glorificados corporalmente como lo serán siendo Vos hombre». ²³ Como se ve, el Beato no solamente afirma que la Redención fue la causa de la Encarnación, sino que subordina a la Redención el argumento de la glorificación del cuerpo de los bienaventurados por medio de la humanidad de Cristo, mientras que Alejandro de Halés había ya esgrimido este mismo argumento para probar la Encarnación independiente del pecado de Adán. No hay duda, y lo prueban muchos textos, que Ramón Llull sostiene en el Libro de Contemplación la sentencia negativa. Dice explícitamente: «Si el pecado de Adán no fuese general, Vos, Señor, no os hubieseis encarnado». ²⁴ Así seguirá pensando por espacio de dos lustros.

Si bien prueba la Encarnación por razones que seguirá esgrimiendo, y con más brío, cuando haya cambiado de parecer, para negar que sea la redención la causa de la Encarnación, puede afirmarse que

²² «...vostre aveniment e la encarnacio que prengué en nostra dona, molt es ab gran ordonacio e ab gran raó: car enans que vos vos encarnàsets, volgués aver occasió per la qual aguéssets raó e occasio de pendre carn humana. La occasio e la raó que vos, Sènyer Deus, agués de pendre carn humana, si fo per raó de la natura humana que caec en peccat infernal en Adam, per raó de la desobediencia que ac en vers vos. On, per tal que la natura humana fos recreada, volgués vos venir en est mon per purificar aquella del peccat original. On, beneyt siats vos, Sènyer Deus, qui avets volgut que en vostra encarnacio aja raó e occasio: e aitant com fo gran necessaria a la natura humana recreacio, aitant fo gran la occasio que vos agués en pendre carn per amor de nos». Ed. Obras de Ramón Llull, Vol. II, Tom. I, cap. 54, n. 1-3, Mallorca, 1906, 277.

²³ «Sil peccat d Adam no fos general, vos, Sènyer, no agrets occasió que us encarnàsets ne fosssets home, e si vos no fosssets home, los homens no pogren en gloria tam bé gloriejar corporalment com farán per so car vos sots home. On, per tal que vos siats dreturer a home en gloria, es significat que home glorieja en vos corporalment veent e oent vostra humana natura. On, per tal que vos aguesssets occasió de esser home per esser dreturer a home, es significat quel peccat dAdam es general». Edic. cit., vol. V, tom. IV, cap. 183, núm. 8, Mallorca, 1911, 134.

²⁴ Ibidem.

en estos primeros años de su producción literaria, no desliga los conceptos de encarnación y de redención.

¿Cuándo y cómo se verificó el cambio de opinión en el pensamiento del Doctor Iluminado? Parece puede aceptarse la opinión del Dr. Eijo y Garay, Obispo de Madrid, según la cual el cambio se produjo allá por el año 1285, fecha en que escribió el libro de «*Els cent noms de Déu*», primera obra en que el Beato defiende clara y terminantemente el Primado absoluto de Cristo. En ninguno de los libros que Lull escribirá a partir de esta fecha aparecerá ya el concepto de Encarnación para la Redención, y en muchas obras combatirá dicho concepto con abundantes argumentos.

¿Fueron causas internas o externas las que determinaron el cambio? Creemos que son de ambas clases. No es difícil, teniendo ante los ojos los escritos del Beato, ver como apoyado en sus principios y alentado por su sano optimismo va ganando altura de un modo gradual, hasta encontrarse a las puertas mismas del santuario, cerradas todavía, del Primado absoluto de Jesucristo. Ésta era la meta a donde debía llegar, casi por necesidad. «Esta tesis —escribíamos hace unos años al Dr. Eijo y Garay— no podía menos de dar finalmente color y sabor —sabor y color de fruto maduro— a toda la cristología y mariología lulianas».²⁵

Pero, a este peregrino, que lleva polvo de mil senderos y atajos, ¿qué mano le franqueó el umbral del místico santuario, en donde pudo finalmente penetrar con tanto anhelo y tanto fervor? Más claro: ¿Quién desligó en su pensamiento los conceptos de encarnación y de redención, para que por fin pudiera entonar libremente su magnífico himno a Jesucristo, principio y razón de todas las cosas, a Jesucristo que ocupa el primer lugar en los divinos decretos, predestinado

²⁵ Al lector que quiera seguir la trayectoria de esta evolución del pensamiento luliano le remitimos a nuestra tesis doctoral, que, como hemos dicho antes, será publicada en esta revista, o al trabajo del citado Dr. Eijo y Garay, «*La finalidad de la Encarnación según el Beato Raimundo Lulio*» (*Revista Española de Teología*, cuad. 2, abril-junio, 1942). Es, por cierto, al autor de ese artículo a quien cabe el mérito de haber sido el primero en descubrir dicha evolución. Pues, si bien la habíamos demostrado, con abundancia de textos en nuestra tesis doctoral escrita cinco o seis años antes de que apareciera el trabajo del Dr. Eijo, es cierto que la descubrimos sólo después de que el erudito Obispo de Madrid habló de ella, en carta particular, dirigida a nuestro llorado P. Bartolomé Salvá, T. O. R. *Cuique suum*.

antes de toda previsión de pecado? Es cierto que antes de él, en el principio del s. XII, el Abad Ruperto y Honorio de Autun habían propuesto la cuestión y que, al menos Honorio la había resuelto en sentido afirmativo. ²⁶ Igual hicieron después Alberto Magno y Alejandro de

²⁶ Últimamente el P. Egidio M. Caggiano, O. F. M., en un artículo *De mente Ioannis Duns Scoti circa rationem Incarnationis* (Antonianum, XXXII. 1957. 311-334) escribe: «*Quaestio de ratione incarnationis ex professo primo proposita est a Ruperto Abbate Tuitiensi (1135). Auctor asserit peccatum primi hominis causam fuisse quare Filius Dei carnem induit passibilem. Quaerit tamen utrum Filius Dei venisset in mundum, utique, in carne impassibili, si homo non peccasset.*

Responsio auctoris est omnino affirmativa.

Rupertus igitur tenet redemptionem generis humani non esse incarnationis rationem seu finem neque unicum neque praecipuum et ideo tenuisse censendus est Verbum incarnatum fuisse, utique tamquam caput et regem Angelorum et hominum, etiam si homo non peccasset.

Clariore modo rem pertractavit Honorius Augustodunensis (primo med. saec. XIII). Tractatus exhibetur per modum dialogi inter discipulum et magistrum. Quaerit discipulus: «Utrum Christus incarnaretur, si homo non peccasset?... Respondet magister dicendo quod peccatum primi hominis non fuit bonum... Ideo non fuit causa incarnationis Christi...

Auctores istos, ut in nostra quaestione pertractanda antesignani merito dici possunt, alii secuti sint theologi, inter quos ipsi magistri Albertus Magnus, Alexander Halensis, S. Bonaventura et Angelicus, quorum tamen mens non semper ita clare apparet, ut indubitanter affirmari possit eos unam, aliamve ex oppositis sententiis tenuisse in quaestione de adventu vel non adventu Christi in mundum, non peccante Adamo. Intentum nostrum... non est ut de illis agamus, sed de mente unius Scoti in hac quaestione inquiremus...

Notum est traditionalem cholam scoticam docere incarnationem Verbi in omni hypothesi suamque sententiam firmare textibus ex operibus Ioannis Duns Scoti acceptis, ea intentione ut ostendant ipsum Scotum eandem tenuisse sententiam.

Contra traditionalem interpretationem mentis Doctoris Subtilis insurrexit P. Deodatus M. de Basly, O. F. M., qui in Revue Duns Scot, annis 1911-12, seriem 10 articulorum edidit sub generali ac significativo titulo: Le vrai motif de l'Incarnation. Scot aussi loin des Scotistes que des Thomistes.

Concludendo dicimus quod etiamsi auctoritas Reportationum in genero omnino excludenda esset, thesis Scholae scotisticae traditionalis de incarnatione in omni hypothesi non parva inveniret elementa in Ordinatione contenta, quibus sufficienter rata haberi. Admissa autem auctoritate saltem Reportationis Parisiensis, ut ex dictis probabilius admittenda videtur, nullum est dubium quin praefata thesis possit rite per auctoritatem Subtilis confirmari. Collatis enim simul his, quae de praedestinatione Christi

Halés, pronunciándose también en sentido afirmativo. Santo Tomás y San Buenaventura discuten la cuestión y se deciden por el sentido negativo, no sin rendir honor a la opinión afirmativa. Éste era el estado de la tesis cuando de ella tendría conocimiento el Doctor Iluminado. Bastó quizás este simple conocimiento para decidirle, ya que por razones internas, como hemos dicho, se hallaba en el umbral mismo de una conclusión afirmativa. Y, si quisiéramos hallar la influencia directa de algún teólogo sobre los razonamientos del Beato Ramón Llull, ésta no debería buscarse, a nuestro juicio, sino en los escritos del Doctor Irrefutable, Alejandro de Halés.

Pero, ¡qué pálidos se quedan los argumentos de estos teólogos, protodefensores del Primado absoluto de Cristo, frente a los del Beato Ramón Llull! ¡Qué tímidos aquéllos, qué valientes y ardorosos y abundantes éstos! Nadie, digámoslo sin reserva, absolutamente nadie, había expuesto con tanto nervio y decisión y aplomo esta bella doctrina.

Y, si alguien quiere comparar con él a Escot, no olvide que, cuando el Doctor Iluminado defendía ya con tesón el Primado absoluto de Cristo, el Doctor Sutil no contaba todavía más de 11 abriles... El famoso argumento escotista del orden en el divino querer, que luego expondremos, ya lo había planteado Ramón Llull en el libro *Disputatio fidelis et infidelis*, dirigido precisamente a los Doctores de la Universidad de París, el año 1286. Escot tenía entonces 12 años de edad, y no iría a enseñar en la famosa Universidad parisina, sino 20 años después.

Estos datos: a) haber sido escrita la *Disputatio* de Ramón Llull en París, y dirigida a los Doctores de la famosa Universidad; b) la anterioridad de la obra, respecto a los escritos de Duns Escot; c) la afinidad de conceptos en la exposición del célebre argumento, ¿no serían preciosos indicios para investigar si en esta cuestión hubo influencia luliana en los escritos del Doctor Sutil?

Entremos ya en la parte positiva de la cuestión, examinando brevemente algunos textos del Beato.

Jesucristo, según el Doctor Iluminado, es el fin de toda la creación.

Scotus habet in Ordinatione et in Reportatione Parisiensi, non potest negari quod iuxta eum ratio praecipua quare Filius Dei venit in mundum talis est, ut aequae venisset etiam non peccante Adamo.

Es un concepto típicamente luliano, que Dios en la creación quiso manifestar sus atributos, por manera que «la bondad de Dios fue la razón de que creara bueno el mundo; la grandeza de Dios, de que lo creara grande, la eternidad de Dios, de que lo creara duradero, etc.»²⁷ Ahora bien, ¿por ventura no vemos que los artistas ponen su empeño en dar a su obra toda la perfección posible?

Ramón Llull, casi *a priori*, con un argumento fundado en la naturaleza de los divinos atributos, a la manera de Alberto Magno y Alejandro de Halés, razona así: Algún fin se propuso Dios en la creación del universo. Sapientísimo, conoció los fines a los cuales pudo ordenar la creación. Infinitamente bueno y de rectísima voluntad, debió elegir el mejor fin que su sabiduría entendiera. «De donde se sigue, dice Ramón, que sabiendo la divina sabiduría que el mejor fin por que pudo ser creado el mundo es que Dios sea hombre y que el hombre, que es una parte del mundo y que por su naturaleza participa de todos los seres creados, sea Dios, convino que así como la sabiduría divina supo el mayor fin, así también su voluntad quisiera aquel mayor fin».²⁸

Urge esta consecuencia con otro razonamiento: Si en Dios todos los atributos son iguales, más todavía, una misma cosa, todos participaron por igual manera en la creación del mundo. Luego la divina voluntad quiso este mayor fin que la divina sabiduría concibiera.²⁹

En el libro «*Disputatio fidelis et infidelis*» habla Llull del «primer fin... por que Dios creó todas las cosas» y dice que «este fin es que Dios sea hombre y el hombre sea Dios, y este fin no puede ser mayor en cuanto a la criatura; y así toda criatura tiene su fin principalmente en que Dios sea hombre, y el hombre sea Dios; y así, si este fin halló a la naturaleza humana desviada en algo contra aquel fin, convino que la rectificara, siendo como es el fin principal de la humana naturaleza».³⁰

²⁷ *Liber de Quinque sapientibus*, P. IV, D. II, c. 1, n. 1.

²⁸ *Liber de Deo et Jesu Christo*. P. II, Q. I, n. 1.

²⁹ *Liber de ascensu et descensu intellectus*. D. IX.

³⁰ «...Qui finis est quod Deus sit homo et homo sit Deus, et iste finis quoad creaturam non potest esse major; et sic omnis creatura habet suum finem principaliter in hoc quod Deus sit homo, et homo sit Deus; et ideo si iste finis invenit humanam naturam deviatam in aliquo contra illum finem, convenit quod rectificaret eam, cum sit principalis finis humanae naturae...» («*Disputatio fidelis et infidelis*», P. IV, n. 16).

La redención está subordinada al *fin primero* del que habla Llull, Si Cristo levantó con la redención la naturaleza caída, fue únicamente para que de nuevo fuese apta para el fin por que había sido creada. De ningún modo puede estar la encarnación subordinada a la redención. Cristo ante toda previsión de pecado.

Y según el Doctor Iluminado no puede ser de otro modo en un orden de cosas en que entre Cristo. Estando las cosas subordinadas unas a otras, la que ocupa siempre la cima de la perfección y de la excelencia tiene que ser el fin de las demás. Tal es la humanidad de Cristo. Todos los seres creados, pues, se ordenan a Cristo, y Cristo a ninguno está subordinado. Llull lo prueba por el orden que necesariamente ha de existir en el divino querer.³¹ En realidad de verdad, si Cristo se ordenara a algo creado, por ejemplo, dice Ramón, a la exaltación de la humana naturaleza o a la redención de la misma, habría de decirse que en la escala de los seres creados hay algo más amado por Dios que Cristo. El ser al cual Dios hubiese ordenado a Cristo, como a su fin, tendría alguna dignidad que le haría superior a Cristo, y por ende más amable a los ojos de Dios que Jesucristo mismo. Lo cual no puede admitirse, «pues estando la humanidad de Cristo, dice el Doctor Iluminado, unida a Dios, es más noble y poderosa, etc. que las restantes naturalezas de todos los hombres; de lo contrario, Dios amaría más lo que le es remoto que lo que le es inmediato, más lo que está fuera de Él, que a sí mismo».³²

En el libro «*Quaestiones per artem demonstrativam solubiles*», demuestra con nueve argumentos que el fin principal de la Encarnación no fue la redención. Y considerando la excelencia de Cristo, en el cual el hombre es Dios y Dios es hombre, concluye que «el fin de esta beatísima Encarnación no puede ir más allá en nobleza».³³ Más adelante arguye que mayor bien hay «en que Dios sea hombre, el cual ser es ser Dios, siendo así que el hombre es Dios en la persona del Hijo, que en ser Dios-hombre redentor».³⁴

En el *Liber de quinque sapientibus*³⁵ prueba la Encarnación con

³¹ El famoso argumento escotístico.

³² *Disputatio fidelis et infidelis*, P. IV, n.º 16.

³³ Q. XXIX, n. 4.

³⁴ *Majus bonum est in hoc quod Deus sit homo, quod esse est esse Deum, cum ipse homo sit Deus in persona Filii, quam quod Deus homo sit recreator*. n.º 7.

³⁵ D. II, c. I.

veinte argumentos, de los cuales ninguno se refiere a la redención, y Cristo aparece de nuevo como el fin de la creación del universo y la obra máxima exigida por los divinos atributos.

Léanse unos pasajes, llenos de frescura, del «*Arbre de sciencia*»: «Cuéntase que un monje había tomado la costumbre de alabar a nuestra Señora, a la que decía que ella era madre de redención... Y por eso decía a nuestra Señora que ella estaba obligada a rogar a su Hijo por los pecadores, pues si ellos no existieran, ella no hubiera sido Madre de Dios... Sucedió que una noche, después que los monjes hubieron dicho maitines y salido de la iglesia, el monje vino al altar a rogar a nuestra Señora que estaba sentada sobre el altar y lloraba mientras decía estas palabras: Aquellos que dicen que el pecado es ocasión de mi honor, me dicen gran villanía...; y dicen de mí grande loor aquellos que dicen que yo soy madre de Dios porque Dios quiso ser hombre, y yo a tales hombres estoy obligada a rogar a mi Hijo...: y aquellos que dicen que yo no fuera madre de Dios si no existiera el pecado, dicen que el fruto de mi maternidad no es mi hijo Jesus Cristo, sino más bien el pecado».³⁶

«Cuéntase —dijo Ramón— que cuando Dios hubo creado el mundo, el mundo preguntó para qué lo había creado. Y Dios dijo al mundo que lo había creado para que hiciese de él un Hijo que fuese hermano del Hijo de Dios, y para que del mundo hiciese una Mujer que fuese Madre del de Dios. Y entonces rió el mundo y estuvo muy alegre, y dijo que le era grande honra que haya una parte suya que sea Dios y otra parte que sea Madre de Dios».³⁷

³⁶ «Reconta s que un monge havia pres en costuma que loava nostra Dona, a la qual deía que ella era mare de recreació... E per açò deía à nostra Dona que ella era obligada a pregar son Fill per los peccadors, [car si peccadors no fossen], ella no fora mare de Deu... Esdevenc se una nit, com los monges hagren dites matines e foren exits de la esgleya, el monge venc al altar a pregar nostra Dona axí com havia acostumat, e viu nostra Dona qui seía sobre l'altar e plorava dient aquestes paraules: —Aquells qui díen que peccat sia ocasió del meu honrament, me díen gran vilanía,... e aquells díen de mi gran loor qui díen que yo só mare de Deu per ço car Deus volc esser home, e yo a aytals homens só obligada a pregar mon Fill,... e aquells qui díen que yo no fora mare de Deu si no fos peccat, díen que lo fruyt de ma maternitat no es mon fill Jesu Christ, enans ho es peccat» (*Arbre de sciencia*, edic. Obras de Ramón Llull, vol. XII, tom. II, tit. «Del Arbre exemplifical», VII, 12, pág. 442), Mallorca, 1923.

³⁷ «Reconta s, dix Ramon, que com Deus hac creat lo mon, lo mon demanà a

Como se ve, el concepto de Jesucristo, fin y razón de ser de toda la creación, va brillando con creciente fulgor en los nuevos libros que a partir del año 1285 han ido brotando de la pluma de Ramón Lull.

En el «*Liber de Deo et Jesu Christo*» insistirá repetidas veces en la misma afirmación. «Jesús es aquella persona a cuyo fin todo el mundo está ordenado, y por el cual fue creado». ³⁸

«Todo el mundo fue creado y está ordenado a Dios como a su fin, pero este Dios es Jesús, de modo que está proporcionado y dispuesto y ordenado a la humanidad de Jesús». ³⁹

«El mundo, sigue Ramón, no está proporcionado a la divina naturaleza, que es eterna e infinita, pero por la proporción que el mundo tiene a la humana naturaleza de Jesucristo, está el mundo proporcionado a la naturaleza divina». ⁴⁰

Siendo Jesús el principio, el fin, y el complemento de la creación, todas las cosas, según Ramón Lull, tendían con secreto impulso, y casi diría con infinito anhelo, a la inmediata unión con la divinidad, por medio de Jesucristo, que en su naturaleza humana compendia todas las criaturas materiales, sensitivas y espirituales. La unión de esta naturaleza humana con la divina era el precioso eslabón que enlazaría inmediata e íntimamente la creación al Creador. «Convino, pues, dice nuestro Doctor, que tuviera lugar la Encarnación, por la cual toda criatura consiguiera su fin en Dios, y no un fin cualquiera, sino un fin inmediato, nobilísimo e íntimo». ⁴¹

Y por eso, si preguntáis a Ramón por qué el Verbo no tomó la naturaleza angélica en vez de la humana, no se contentará en daros razones de congruencia por parte de la redención, sino que os hará ver que siendo la Encarnación el último complemento, la perfección

Deu per què l'avía creat; e Deus dix al mon que ell l'avía creat per ço que d'ell feés un fill que fos frare del Fill de Deu, e que del mon feés una fembra qui fos mare de Deu. E adoncs lo mon se ris e fo molt alegre, e dix que gran honrament li era que d'ell sia neguna part qui sia Deu e altra part qui sia mare de Deu». *Arbre de sciencia*, «De les branques del Arbre exemplifical», 14, Edic. cit., vol. XII, t. II, Mallorca, 1823, 385.

³⁸ *Liber de Deo et Jesu Christo*. P. II, Q. II, n.º 4.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ *Apostrophe de articulis fidei*, a. VIII, n. 3.

suprema de todo el universo por la unión de todas las cosas con la divinidad, no hubiera Dios conseguido este fin tomando la naturaleza angélica. Pues «aunque el ángel sea superior al hombre en su naturaleza, éste tiene, no obstante, una naturaleza más extensa que el ángel, porque participa de todas las criaturas, en cuanto está compuesto de alma y cuerpo, y el ángel no, ... Y así, sabiamente quiso la voluntad divina tomar la naturaleza humana, en vez de la angélica, para poder, de este modo, participar de todas las criaturas que son sus efectos».⁴²

Extasiado delante del Niño de Belén, dice Ramón: «Este niño es en el universo como el centro del cual distan y nacen todas las líneas».⁴³ Jesús «es el principio y fin de todo el universo»;⁴⁴ es «el fin y complemento de todas las criaturas, pues cuanto ha creado Dios, lo creó para que el Verbo se vistiese de aquella naturaleza humana».⁴⁵

Perfumadas nubes de incienso, que quema en honor de Jesucristo, le parecerían a Ramón Lull los millones de estrellas y la inmensa variedad de seres y de bellezas que brotaron de las manos creadoras de Dios: «Jesús, dice, por ti principalmente fue creado el mundo de la nada, porque a ti te pertenece el honor!»⁴⁶

Si tal es la profunda razón de ser de todas las cosas, no es de extrañar que la creación del universo sin la Encarnación no sólo le parezca a Ramón incompleta, sino que llegue a afirmar que Dios ya «no hubiera creado el mundo, pues para que Dios fuese hombre creó el mundo».⁴⁷

Bien penetró el pensamiento del Beato, un autor moderno que dice: «El universo ha sido creado —dice Ramón Lull— para ser cristiano, no para otra cosa».⁴⁸

Aun omitiendo numerosísimos textos, puédesse colegir que la frase que el desterrado de Patmos recoge de los labios de Jesús: «Yo soy

⁴² *Disputatio Raimundi et Hamar*, P. II, a. XIV, n. 3, b (tom. IV, edit. moguntina).

⁴³ *Liber Natalis parvuli C. J.* cap. 24.

⁴⁴ *Disputatio Raimundi et Eremitae*. Q. 111, n. 4 (tom. IV, edit. moguntina).

⁴⁵ *Libre de Sancta Maria*, cap. 7, n. 3.

⁴⁶ *Cent noms de Déu*, cap. 33, n. 6.

⁴⁷ «...si Deus no fos home, ja no creara lo mon, com sia açò que per ço que fos Deus home, lo mon haja creat». *Libre de Sancta Maria*, ed. Obras de Ramón Lull, vol. 10, c. 18, n. 4, Mallorca, 1915, 134.

⁴⁸ «L'universo é creato —dice Raimondo Lullo— per essere cristiano, non per altro». P. GEMELLI, *«Il francescanesimo»*, ed. 2.ª, p. 390.

alpha y omega, principio y fin de todo»⁴⁹ y el «propter quem omnia» paulino⁵⁰ difícilmente pueden servir de tema a melodías más sublimes y acabadas que las que supo modular el Beato Ramón Llull.

Habrà quedado claro que aunque diga Ramón que Cristo es la perfección y el complemento del universo, de ningún modo subordina la existencia de Jesús a la existencia del universo, como si Jesucristo existiera en virtud de un decreto lógicamente posterior al decreto de la creación del universo; como si Jesucristo no entrase en el círculo de las determinaciones divinas sino después de ser determinada la existencia del universo; como si la existencia de Jesucristo no fuese más que el fruto de cierta preocupación divina de dar a la grande obra de la creación un digno complemento, la última pincelada al cuadro magnífico de todo lo creado. Cuanto llevamos dicho, destruye esta falsa concepción. Y a propósito de esto: Hurgando un día entre los manuscritos de la Biblioteca Vaticana, nos encontramos con un manuscrito luliano, que llevaba por título: «*De Deo ignoto et de mundo ignoto*».⁵¹ Título bien expresivo, por cuanto a nuestra cuestión se refiere. Pues bien, en el capítulo IV, «*De exaltatione mundi*», afirma el Beato que el mundo recibió en la Encarnación del Verbo la máxima perfección y exaltación, pero dice al mismo tiempo que esta exaltación del mundo es «*quoad finem quare est*», en cuanto al fin por qué fue creado.

El mundo, pues, para Cristo, no Cristo para el mundo. La exaltación del universo es una consecuencia de la exaltación del Verbo encarnado, predestinada ante cualquier otra exaltación.

Resumiendo: No es el universo el rey, y Jesucristo su corona, sino que el universo es el magnífico trono que Dios fabricó para Cristo-Rey.

¿No es verdad que esta razón de ser de todas las cosas según el pensamiento luliano, es para nuestro entendimiento una proyección de luz nueva en aquel inmenso abismo de amor y de anhelos que era el corazón de Ramón Llull?

¿No es verdad que esa doctrina nos explica mejor el desconsuelo y el llanto de este gran apóstol, ante la depravación del hombre, que

⁴⁹ Apocalipsis, 5-8.

⁵⁰ Ad Hebr. 2, 10.

⁵¹ Ms. ottob. lat. 409, en la Bibliotheca Vaticana.

había sido elegido desde la eternidad para que en nombre de toda la creación recibiera el abrazo íntimo e indisoluble del Creador?

Este pensamiento, tan brillante y tenazmente expresado por el Maestro, ha de llenar de júbilo a los admiradores y devotos del Beato Ramón Llull. La doctrina del Primado absoluto de Cristo goza hoy de simpatías universales, y puede decirse que es unánimemente admitida por los escritores místicos. La autoridad y el entusiasmo de San Francisco de Sales le añadió enorme peso.⁵² Ni es parecer de uno solo que está encauzada ya hacia una posible definición dogmática, siguiendo las mismas trayectorias del dogma de la Inmaculada Concepción de María.

La Iglesia, en la breve oración a Cristo Rey, de todos conocida, parece contemplar a Jesucristo predestinado a la existencia antes que todos los seres creados, y, por tanto, antes de toda previsión de pecado, al decir: «¡Oh, Cristo Jesús! Os reconozco por Rey universal. Todo lo que ha sido hecho, ha sido creado para Vos...»⁵³

P. BARTOLOMÉ NICOLAU, T. O. R.
Seminario Seráfico (La Porciúncula)
Palma de Mallorca

⁵² Dice este santo Doctor que se ha convencido de la verdad de la sentencia afirmativa «por la atenta consideración de las Escrituras y de la doctrina de los Stos. Padres» (*Tratado del Amor de Dios*, I. II, c. IV). En esta misma obra, I. II, c. IV-V, donde explica y desarrolla admirablemente el famoso argumento del orden, puede verse la afinidad de conceptos entre el gran obispo de Ginebra y el B. Ramón Llull.

⁵³ *Act. apost. Sedis*, mar. 1923.